



RESOLUCIÓN del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Se aprueba la presente convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 936/2020, 636/2021 y 407/2022, de 24 de mayo, por los que se aprueba la oferta de empleo público para los años 2020, 2021 y 2022, con el fin de atender las necesidades de personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

A la presente convocatoria le será de aplicación el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional 2013-2018 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre de 2013.

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Convenio colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE de 1 de enero de 2021).

Por ello, en uso de las competencias que le están atribuidas al Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública resuelve convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. La publicación de las bases de convocatoria y todos los actos que se deriven de su ejecución deberán publicarse en la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, www.patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico, en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en el Portal Funciona.

1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir las 90 plazas que se indican a continuación, por el sistema general de *acceso libre*, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, cuyas especialidades y subespecialidades profesionales y número de orden se especifican en el Anexo II de esta convocatoria:



OEP 2020

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	2	0	2
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	20	0	20
Grupo profesional 4	3	1	4
Total	25	1	26

OEP 2021

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	3	0	3
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	31	2	33
Grupo profesional 4	13	1	14
Total	47	3	50

OEP 2022

Grupo profesional	General	Reserva discapacidad	Total plazas
Grupo profesional 1	10	0	10
Grupo profesional 2	0	0	0
Grupo profesional 3	0	0	0
Grupo profesional 4	4	0	4
Total	14	0	14

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con los ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. Las plazas convocadas se desglosan según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.

La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un número de orden, que hará constar en la casilla 16 de su solicitud. Se deberán presentar tantas solicitudes como plazas a las que se quiera optar.



1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar ésta, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la misma en el BOE. Los primeros ejercicios de cada uno de los distintos números de orden podrán coincidir en tiempo, hora y lugar con el resto. Desde la total conclusión de una prueba hasta el comienzo de la siguiente el plazo máximo a transcurrir será de 45 días naturales.

1.6. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.

1.7. Concluido el proceso selectivo, las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratadas con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.

1.8. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE de 17 de diciembre).

1.9. Las personas aspirantes que hubieran obtenido más del 60 por ciento de la calificación máxima prevista en alguna de las pruebas de la fase de oposición, quedarán exentos, a petición propia, de la realización de la misma en la convocatoria inmediata siguiente, a salvo de posibles modificaciones sustanciales en el tipo de pruebas, contenido de los temarios u otras circunstancias análogas así apreciadas por la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos.

1.10. A quienes participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se le conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota sean análogos, estos extremos serán apreciados por la Comisión de Racionalización de Recursos Humanos.

En el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad, que se hubiera presentado por el cupo de reserva, superase los ejercicios y no obtuviese plaza en el citado cupo, siendo su puntuación superior a la obtenida por otras personas aspirantes del sistema de acceso general, esta persona aspirante será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

1.11. Los aspirantes que soliciten conservar la puntuación de ejercicios anteriores, deberán solicitarlo a través del Registro Electrónico de la AGE en el siguiente enlace <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

El plazo para solicitar dicha exención, se cerrará el mismo día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.



2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, todos los requisitos de participación que se señalan a continuación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Las personas extranjeras que no estando incluidas en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Grupo profesionales 1 y 2: Las personas aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

Grupos profesionales 3 y 4: Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.

Afecta a todos los grupos: Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



2.1.5. **Habilitación:** No haber sido separado/separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado/separada o inhabilitado/inhabilitada.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometido/sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

3. Solicitudes.

3.1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el *Reglamento de actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos*, la presentación de solicitudes y su documentación relacionada se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos.

3.2. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo electrónico oficial al que se accederá a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>.

3.3. La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio “Inscripción de Pruebas Selectivas en el Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades. La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Adjuntar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

3.4. Si la persona interesada no hubiese utilizado los medios electrónicos, se le requerirá la correspondiente subsanación, advirtiéndole a ella o, en su caso, a su representante, que, de no ser atendido el requerimiento en el plazo de diez días, se le tendrá por desistida de su solicitud o se le



podrá declarar decaída en su derecho al trámite correspondiente, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3.5. Excepcionalmente, aquellos aspirantes que, por cursar la solicitud en el extranjero y por concurrir una incidencia técnica debidamente acreditada no pudieran realizar este trámite de forma telemática, podrán cumplimentar este trámite de forma sustitutoria en papel.

En este caso, las solicitudes podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes y se acompañarán del comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Santander o mediante transferencia desde un número de cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, a la cuenta corriente ES87-0049-4695-82-2116015155 (Código IBAN: ES87; Código BIC: BSCH ES MM) de la entidad financiera Banco Santander, sucursal de la Calle Arenal, número 19- Madrid a nombre de "Tesoro Público. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Derechos de examen. Este sistema de pago sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero.

3.6. Las solicitudes se dirigirán al Director de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

3.7. El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

3.8. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con las instrucciones que figuran en el Anexo IV de la convocatoria.

3.9. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1., así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

3.10. Las personas aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

3.11. Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.



4. Admisión de personas aspirantes.

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas de personas admitidas y personas excluidas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.

4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

4.3. Sin perjuicio de que, a la finalización del proceso selectivo, se requiera a quienes hayan superado el mismo la acreditación documental del cumplimiento de los requisitos de participación, en cualquier momento del proceso selectivo el órgano convocante podrá requerir a las personas aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

4.4. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo son los que figuran en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2. En la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, <https://www.patrimonionacional.es/empleo-y-becas/empleo-publico>, se publicará un breve currículum de los miembros del Tribunal, así como un cronograma aproximado del desarrollo del proceso.

5.3. La pertenencia al órgano de selección será siempre a título personal, no pudiendo ostentarse dicha pertenencia en representación o por cuenta de nadie.

5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.

5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.



5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

5.8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Palacio Real, calle Bailén s/n, 28071 de Madrid, teléfono 914548700, extensión 58805 o 58703, y dirección de correo electrónico tribunales.seleccion@patrimoniomnacional.es.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

6.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "U", atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, conforme a lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de mayo de 2022 por la que se publica el resultado del sorteo de la letra (BOE 13 de mayo) a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "U", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "V", y así sucesivamente.

6.2. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidas de la oposición quienes no comparezcan.

6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración y en la propia sede del Tribunal, así como en los lugares indicados en la Base 1.1, la relación de personas aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida, por cada número de orden del Anexo II.

6.4. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo.

7.1. Finalizada la fase de oposición, el/la Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.

7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, y en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.



7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.

7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.

7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, en cada número de orden, según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17).

7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de seis meses para las especialidades del grupo profesional 2, de dos meses para las especialidades del grupo profesional 3, y de quince días para las especialidades del grupo profesional 4, de acuerdo con el artículo 30.1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Durante el período de prueba, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quedan exentos del período de prueba los trabajadores y trabajadoras que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

7.8. En caso de que alguna de las personas adjudicatarias de los puestos convocados no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, o no cumpla los requisitos exigidos, o renuncie, o resulte desfavorable la certificación emitida por la unidad de personal, respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba, perderá su derecho al puesto adjudicado en favor de la siguiente persona candidata de la relación a la que se refiere la base 7.1., que no hubiese obtenido plaza.

8. Relación de Personas Candidatas.

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo, el Tribunal podrá elaborar relaciones de personas candidatas de cada una de las especialidades y subespecialidades profesionales del Anexo II, para futuras contrataciones de personal laboral temporal en dichas especialidades y subespecialidades profesionales.

Estas relaciones estarán constituidas por las personas participantes en el proceso selectivo que hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso de selección y no hayan obtenido plaza.



Para poder formar parte de estas relaciones, las personas candidatas deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la convocatoria.

Los Tribunales ordenarán cada relación de manera decreciente, en función de la puntuación obtenida por las personas candidatas en las pruebas y ejercicios del proceso selectivo y las harán públicas en la página del órgano convocante, www.patrimonionacional.es

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar la gestión de las relaciones de personas candidatas, será necesaria la autorización de la Dirección General de la Función Pública.

El procedimiento de gestión se hará público en la página www.patrimonionacional.es



9. Norma final.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018 (B.O.E. de 23 de diciembre de 2013); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre); el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO. P.D. (*Orden PCM/318/2022, de 11 de abril*). LA GERENTE. M^a Dolores Menéndez Company

**ANEXO I A)
TURNO LIBRE**

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

1.- FASE DE OPOSICIÓN

GRUPO PROFESIONAL 1 (Nº de Orden 1 al 11)

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Órgano de Selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

La oposición estará formada por los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Un ejercicio teórico, de tipo test, compuesto de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa, Temario General y Temario Específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata, que figura en el Anexo V, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 100 anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las respuestas erróneas y en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de ciento cinco minutos.

Dicha prueba se valorará con 100 puntos, debiendo obtener los candidatos, al menos 50 puntos para superarla.

Las plantillas correctoras se harán públicas en el plazo máximo de tres días a contar desde la finalización de la prueba específica. Las alegaciones a aquellas deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación de las plantillas a través de los medios electrónicos que se especifiquen en estas.

Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al Número de Orden por el que opte la persona candidata que figura en el Anexo V. El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo y tendrá una duración máxima de ciento cincuenta minutos.



La calificación global de la fase de oposición será de 160 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda parte. Para superar la fase de oposición será necesario haber superado ambos ejercicios.

GRUPO PROFESIONAL 3 (Nº de Orden 12 al 28 -excluido el Nº de Orden 24)

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Órgano de Selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria

La oposición estará formada por los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Un ejercicio teórico, de tipo test, compuesto de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del programa, Temario General y Temario Específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata, que figura en el Anexo V, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las respuestas erróneas y en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta y cinco minutos.

Dicha prueba se valorará con 50 puntos, debiendo obtener los candidatos, al menos 25 puntos para superarla.

Las plantillas correctoras se harán públicas en el plazo máximo tres días a contar desde la finalización de la prueba específica. Las alegaciones a aquellas deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación de las plantillas a través de los medios electrónicos que se especifiquen en estas.

Segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de la misma, y que versará sobre el contenido del Temario específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata.

Dicha prueba se valorará con 60 puntos, debiendo obtener las personas candidatas al menos 30 puntos para superarla y tendrá una duración máxima de ciento veinte minutos.

La calificación global de la fase de oposición será de 110 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda parte. Para superar la fase de oposición será necesario haber superado ambos ejercicios.



GRUPO PROFESIONAL 3 (Nº de Orden 24)

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Órgano de Selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria

La oposición estará formada por los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Un ejercicio teórico, de tipo test, compuesto de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del programa, Temario General y Temario Específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata, que figura en el Anexo V, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, pudiendo preverse 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las respuestas erróneas y en blanco no penalizan.

Dicha prueba se valorará con 50 puntos, debiendo obtener los candidatos, al menos 25 puntos para superarla.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de cincuenta y cinco minutos.

Las plantillas correctoras se harán públicas en el plazo máximo de tres días a contar desde la finalización de la prueba específica. Las alegaciones a aquellas deberán presentarse dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación de las plantillas a través de los medios electrónicos que se especifiquen en estas.

Segundo ejercicio: consistirá en exponer oralmente en idioma elegido, en sesión pública ante El Tribunal, dos temas extraídos al azar, por cada uno de los candidatos, del programa de la parte específica (temas del 3 al 11) durante 15 minutos cada tema. Los aspirantes tendrán 10 minutos previos para preparar dicha explicación. Los miembros del el Tribunal podrán realizar preguntas durante la intervención del aspirante.

Dicha prueba se valorará con 60 puntos, debiendo obtener los candidatos al menos 30 puntos, valorándose el conocimiento del idioma elegido, la expresión verbal del mismo, la riqueza de vocabulario, la capacidad de comprensión y síntesis.

La calificación global de la fase de oposición será de 110 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda parte. Para superar la fase de oposición será necesario haber superado ambos ejercicios



4. En el caso de persistir el empate, se realizará una prueba práctica cuyo contenido y duración serán determinados por el Tribunal.

Se adoptarán las medidas precisas para que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de las personas aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.



ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
1	3	Unidad de Apoyo a la Presidencia	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
2	2	Dirección de las Colecciones Reales	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
3	1	Dirección de las Colecciones Reales	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
4	1	Dirección de las Colecciones Reales	Doctorado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.



Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Laboratorio Fotográfico

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
13	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales	Título de Técnico Superior de la Familia Profesional de Imagen y Sonido o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Maquinista

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
14	2	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez. (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.	Técnico Superior en Automoción o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Albañilería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
15	2	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Mecánico

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
16	1	Delegación en el Real Sitio de	Técnico Superior en Automoción



		Aranjuez	o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
--	--	----------	--

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Fontanería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
17	5	(1) Delegación en el Real Sitio de El Pardo (2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Pocería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
18	1	Delegación en el Real Sitio de El Pardo	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Jardines

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
19	9	(5) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (4) Delegación en el Real Sitio San Lorenzo de El Escorial	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C



Subespecialidad: Fontanero-Pizarrita

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
20	1	Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o de la Familia de Instalación y Mantenimiento o reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Pintura

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
21	2	(2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Oficios Varios

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
22	1	Valle de Cuelgamuros	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Carpintería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
-------------	-----------------------------	----------	------------



23	1	Delegación para los Reales Patronatos	Técnico superior de la Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.
----	---	---------------------------------------	--

Especialidad: GUIA INTERPRETE

Grupo profesional: 3C

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
24	4 (Tiempo completo) TC 4(Tiempo parcial 64% jornada) TP	1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez TC – Francés- (1) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste TC -Inglés- (2) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. TC -Una de Inglés y otra de Francés- (2) Dirección de Administración y Medios. TP -dos plazas de Inglés- (2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. TP -dos plazas de Inglés-	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente

Especialidad: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Grupo profesional: 3D

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
25	3	Dirección de Administración y Medios	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: GUARDA/ GUARDESA

Grupo profesional: 3D

Nº DE	Nº DE PLAZAS	DESTINOS	TITULACION
-------	--------------	----------	------------



ORDEN	ACCESO GENERAL		
26	6	(2) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (4) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: CABALLERIZO/ CABALLERIZA

Grupo profesional: 3D

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	Nº DE PLAZAS CUPO	DESTINOS	TITULACION
27	4	2	Dirección de Actos Oficiales y Culturales	Técnico en Producción Agropecuaria o en Explotaciones Ganaderas o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: TAQUILLERO/ TAQUILLERA

Grupo profesional: 3D

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
28	5	(1) Delegación en el Real Sitio de Aranjuez (3) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial (1) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1/2 jornada - contrato de trabajo laboral fijo discontinuo durante 6 meses al año)	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Grupo profesional: 4A



Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
29	1	Dirección de Administración y Medios	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Servicios Generales

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
30	2	Dirección de las Colecciones Reales	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Lavandería



Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
31	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Sastrería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
32	1	Dirección de Actos Oficiales y Culturales	Técnico de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Albañilería

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
33	1	Delegación en el Real Sitio de Aranjuez	Técnico de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Jardines



Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
34	2	(1) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste	Técnico en Jardinería o en Jardinería y Floristería o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA
Grupo profesional: 4A
Subespecialidad: Electricidad

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	DESTINOS	TITULACION
35	1	Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA
Grupo profesional: 4B

Nº DE ORDEN	Nº DE PLAZAS ACCESO GENERAL	Nº DE PLAZAS CUPO	DESTINOS	TITULACION
36	9	2	(3) Dirección de Actos Oficiales y Culturales (4) Dirección de las Colecciones Reales (3) Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso (1) Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial (2) Valle de Culegamuros.	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente, o, alternativamente, de no contar con subespecialidad, el nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las



PATRIMONIO
NACIONAL

				calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria
--	--	--	--	---

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador será designado mediante Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, previa o simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En la composición de los miembros del tribunal se atenderá a lo establecido en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y se garantizará la paridad entre mujeres y hombres. Esta medida se tendrá en cuenta a la hora de nombrar los miembros que ostentarán las presidencias y secretarías de aquellos.

ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, "Cuerpo o Escala o Categoría", se consignará la especialidad profesional de la plaza a la que opta.

En el recuadro 16, consignar el número del Anexo II por el que se opta, no pudiendo optar nada más que por un número de orden en cada solicitud.

En el recuadro 17, "Forma de acceso", se consignará "L"

En el recuadro 18, "Ministerio/Órgano/Entidad convocante", se consignará "Consejo de Administración del Patrimonio Nacional".

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, "Provincia de examen", se consignará "Madrid".

En el recuadro 21, "Discapacidad", las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, "Títulos académicos oficiales", se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

Los aspirantes que opten por puestos del número de orden 10 guía intérprete, deberán indicar en el recuadro 25 A, el idioma por el que optan (inglés o francés).

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que se indica el importe según la especialidad de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general.



Categoría profesional de la plaza	Turno Libre	Turno Libre 50%
Grupo profesional 1	31,10	15,55
Grupo profesional 3	15,57	7,79
Grupo profesional 4	11,66	5,83

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad de la persona interesada, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.
- b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de persona demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de persona demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita de la persona solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c) Las familias numerosas, en los términos del artículo 12.1.b) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50% los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales, a los efectos regulados en el presente artículo, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la

ANEXO V PROGRAMA

PARTE COMUN

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

GRUPO PROFESIONAL 1

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Tribunal Constitucional. Organización, composición y atribuciones
3. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
4. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
5. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado. La Gobernanza Pública y el Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores del Gobierno Abierto: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. Datos abiertos y reutilización. El marco jurídico y los planes de Gobierno Abierto en España.
6. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
7. La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea.
8. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
9. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
10. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
11. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
12. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Incompatibilidades.
13. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado.
14. El Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
15. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
16. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas.



GRUPO PROFESIONAL 3

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
4. El Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
5. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
6. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia.



GRUPO PROFESIONAL 4

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
3. El Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
5. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia.

ANEXO V PROGRAMA

PARTE ESPECÍFICA

Nº de Orden 1

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Patrimonio Nacional: historia, legislación, Consejo de Administración, equipo directivo y organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales.
3. Galería de las Colecciones Reales: pasado, presente y futuro.
4. Web de Patrimonio Nacional: estructura y contenidos.
5. Actualidad de Patrimonio Nacional.
6. Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. Colaboración con la Universidad de Salamanca.
7. Temporada musical de Patrimonio Nacional. La comunicación de un evento con recorrido anual.
8. Actos oficiales en la comunicación de Patrimonio Nacional.
9. Redacción de notas de prensa, comunicados y dossieres informativos.
10. Las redes sociales como canal de difusión en el siglo XXI.
11. Las redes sociales de Patrimonio Nacional: Twitter, Instagram, Tik Tok, YouTube y LinkedIn.
12. Rodajes en Patrimonio Nacional. Bases, condiciones, potencial y riesgos de rodar en los Reales Sitios.
13. El perfil profesional del *community manager*. La relación con los *Influencers*
14. La comunicación audiovisual. Realización, producción y edición de contenidos audiovisuales institucionales para web y redes sociales.
15. Newsletter. Usos para la comunicación interna y externa.
16. Clipping. Selección y jerarquización de la revista de prensa.
17. El podcast como forma de comunicar.
18. Aplicaciones móviles como canal de comunicación.
19. Organización de eventos: escenarios, herramientas y narrativas.
20. Retransmisión de actos institucionales o culturales en directo.
21. Comunicación corporativa 1. La comunicación externa. Plan de Comunicación.
22. Comunicación corporativa 2. La Comunicación digital. Plan de Comunicación y estrategia de medios sociales. Planificación, gestión y monitorización.
23. Comunicación corporativa 3. La comunicación interna. Herramientas. Plan de Comunicación.
24. Comunicación corporativa 4. La comunicación de crisis. Gestión de crisis reputacional. Gestión de crisis online.
25. Monitorización y análisis de datos. Herramientas. Su potencial para la comunicación interna y externa.
26. Las relaciones públicas en el ámbito de las instituciones públicas y la relación con los medios.



27. La Responsabilidad Social Corporativa en la comunicación de las instituciones públicas.
28. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
29. Derecho de la Información.
30. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
31. Derechos de réplica y de rectificación.
32. Libertad de expresión.
33. Legislación sobre medios de comunicación.
34. Los géneros periodísticos: noticia, entrevista y reportaje.
35. Los géneros de opinión: crónica, columna y editorial.
36. 'Fake news': gestión en las instituciones públicas.
37. Documentación informativa. Organización y funciones documentales. Bases de datos. Análisis y lenguajes documentales. Tecnologías y nuevos soportes en información y documentación.
38. Medios de comunicación en España: principales grupos de comunicación, estructura y medios.
39. Medios de comunicación internacionales: principales grupos de comunicación en Asia, Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.
40. Mecenazgo y patrocinio en la financiación de la cultura y la comunicación. Retos para las instituciones públicas.
41. Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de Autor.
42. Fuentes oficiales de información. Portal de Transparencia. Agendas del Gobierno y de las Cortes Generales. Referencias del Consejo de Ministros. Perfil del Contratante.
43. Información de servicio público. Respuesta a preguntas, quejas y sugerencias.
44. La Publicidad. La financiación de los medios. Las tarifas. El mensaje publicitario. Las agencias. La publicidad institucional.
45. Los estudios de audiencia en España. El Estudio General de Medios. Encuestas de consumos y gustos culturales. La medición de audiencias en prensa, radio, televisión e Internet.



Nº de Orden 2

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Patrimonio Nacional. Historia, evolución y legislación.
2. Patrimonio Nacional en el contexto europeo. Similitudes y concordancias con el panorama internacional.
3. Organismos nacionales e internacionales en el ámbito de los museos y palacios históricos.
4. Historia del Coleccionismo Real en España
5. El Palacio Real de Madrid. Arquitectura, paisaje y artes decorativas.
6. La Real Armería.
7. El Real Monasterio de las Descalzas
8. El Real Monasterio de la Encarnación
9. El Palacio Real del Pardo. El entorno paisajístico del Pardo.
10. El Palacio Real de Aranjuez
11. El Real Monasterio de El Escorial.
12. El Palacio Real de La Granja
13. El conjunto monumental de Yuste
14. Los jardines del Real Sitio de Aranjuez.
15. Los jardines del Real Sitio de La Granja.
16. Los jardines del Campo del Moro de Madrid.
17. Los jardines del Real Sitio de El Escorial.
18. Las manufacturas reales en España
19. La colección de textiles de Patrimonio Nacional.
20. La colección de mobiliario de Patrimonio Nacional.
21. La colección de vidrio y porcelana de Patrimonio Nacional.
22. El Belén napolitano de Palacio Real.
23. El concepto de paisaje. Tipos de paisaje, con especial referencia al Patrimonio Nacional.
24. Turismo y patrimonio cultural. Sinergias e incompatibilidades.
25. Historia de la educación y la mediación en museos. Situación actual y nuevas tendencias.
26. El diseño de proyectos educativos en instituciones culturales. Sus condicionantes y necesidades.
27. La educación en instituciones patrimoniales para niños y familias. Planteamiento actual.
28. La educación en instituciones patrimoniales para adolescentes y jóvenes. Planteamiento actual.
29. Los museos artísticos y su relación con el programa curricular en estudiantes de Educación Primaria.
30. Los museos artísticos y su relación con el programa curricular en estudiantes de Educación Secundaria.
31. Los museos artísticos y su relación con el programa curricular en estudiantes de Bachillerato.
32. La educación en instituciones patrimoniales para adultos y tercera edad. Planteamiento actual.
33. La educación en instituciones culturales y patrimoniales y la accesibilidad cognitiva.



34. Recursos educativos en la exposición permanente en museos.
35. La educación en instituciones culturales y la inclusión social.
36. Recursos digitales para la gestión del conocimiento en museos. El diseño de programas educativos y culturales *on line*. Proyectos educativos *on line* en museos nacionales e internacionales. Referencias y experiencias recientes.
37. El museo como lugar de aprendizaje para públicos con habilidades especiales. Referencias y experiencias recientes en el ámbito nacional e internacional.
38. El museo como espacio de conciencia ciudadana. La relación de los museos con el entorno social en el ámbito de la Educación.
39. Las artes visuales y la creación musical como vehículo educativo en los museos.
40. Gamificación y desarrollo de apps para proyectos educativos digitales. Referencias y experiencias recientes en el ámbito nacional e internacional.
41. Las redes sociales en la educación en los museos y espacios patrimoniales.
42. La realidad aumentada y la realidad virtual y su relación con el ámbito educativo en los museos de arte.
43. El metaverso y su relación con el ámbito educativo en los museos de arte. Referencias y experiencias recientes en el ámbito nacional e internacional.
44. La perspectiva de género en la interpretación del patrimonio cultural y natural y en los museos.
45. Patrimonio Nacional como agente de educación, cambio social y desarrollo, a la luz de los objetivos de la Agenda 2030.



Nº de Orden 3

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales.
3. La Galería de las Colecciones Reales: génesis, proceso constructivo, áreas funcionales, instalaciones de almacenaje y exposición estable.
4. Nuevas tecnologías aplicadas a la información y difusión de las colecciones museísticas. Panorama internacional de la difusión en web y en redes sociales de las colecciones museísticas y residencias históricas. Análisis de innovación en las soluciones aplicadas.
5. Sistemas de difusión y documentación digital de bienes culturales. La Biblioteca digital europea (Europeana) y la Red digital de colecciones de Museos de España (Cer.es).
6. Formas de ingreso de los bienes culturales en instituciones museísticas. Nuevas adquisiciones de bienes culturales por Patrimonio Nacional en los últimos 50 años. Criterios y gestión documental.
7. La gestión documental del préstamo de bienes culturales para las exposiciones temporales. Singularidad y casuística específica de Patrimonio Nacional en función de la diversidad y dispersión de las colecciones.
8. Organización de exposiciones temporales en el seno del Patrimonio Nacional. Proyectos, montajes, contenidos y soportes de difusión.
9. Los almacenes de colecciones museográficas. Organización y gestión de los bienes culturales almacenados. Singularidad y casuística específica de los sistemas de almacenaje en función de las tipologías de las colecciones de Patrimonio Nacional.
10. El Inventario de los bienes muebles histórico-artísticos de Patrimonio Nacional (base de datos GOYA).
11. Funciones del Departamento de Registro y Documentación de un Museo. Su aplicación a las Colecciones Reales en función de la diversidad y dispersión de las colecciones.
12. Documentación científica asociada a las colecciones museísticas. El catálogo razonado. Soportes, elaboración, proceso y tratamiento de textos e imágenes.
13. Control y gestión documental de los movimientos internos y externos de las colecciones museísticas. Singularidad y casuística específica de Patrimonio Nacional en función de la diversidad y dispersión de las colecciones.
14. Sistemas de embalaje, manipulación, transporte y depósito de bienes culturales. Criterios aplicados de acuerdo con la dispersión, instalaciones y formatos de las colecciones de Patrimonio Nacional.
15. La gestión documental de las Colecciones Reales del Patrimonio Nacional. Singularidad, características, ordenación y tratamiento de los fondos. Aplicación de la información en la base de datos GOYA.
16. Análisis de necesidades de normalización documental del Inventario de bienes muebles histórico-artísticos de Patrimonio Nacional.
17. Tesoros genéricos y diccionarios especializados para la normalización documental de los catálogos de colecciones de bienes culturales.



18. Bases de datos en red, para la consulta de las colecciones de bienes muebles histórico-artísticos y documentales.
19. La colección de tapices y textiles de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
20. La colección de carruajes y embarcaciones de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
21. La colección de relojes de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
22. La Real Armería de Madrid. Historia y evolución. Particularidades del Inventario y catálogo de esta colección. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
23. La Real Biblioteca de Palacio como centro de investigación. Origen e historia. Fondos y colecciones. Catálogo on line, el sistema KOHA y recursos electrónicos.
24. La Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Fondos manuscritos e impresos; proceso de automatización. Las colecciones de grabados y dibujos. El Archivo de Música.
25. El Archivo General de Palacio. Historia, fondos documentales y colecciones.
26. La Colección de Fotografía histórica de Patrimonio Nacional. Contenido, interés de la colección y tratamiento documental de los fondos.
27. Programa de identidad visual de Patrimonio Nacional y su aplicación a las publicaciones de la Institución.
28. Líneas editoriales de publicaciones del Patrimonio Nacional. Aplicación de los contenidos editoriales en las nuevas tecnologías de información y difusión de las colecciones.
29. El diseño editorial aplicado a las publicaciones de las Colecciones Reales. Elementos gráficos y retícula. Tipografía, elementos de maquetación y características externas.
30. Diseño para todos y su aplicación al diseño editorial y a la difusión de las colecciones de bienes muebles histórico-artísticas en web.
31. La propiedad intelectual: derechos de texto y derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.
32. Accesibilidad y usabilidad. Conceptos básicos. Niveles de conformidad con los estándares. Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado. Herramientas de comprobación de accesibilidad: W3C y TAW. Normativa de cumplimiento de los estándares de accesibilidad en la Administración Pública. Análisis heurístico: planteamiento y ejecución de evaluaciones heurísticas orientadas a la usabilidad web.
33. Digitalización y preservación de documentos e imágenes, resolución, formato y almacenamiento.
34. Fundamentos de la imagen digital. Captación de imágenes y digitalización. Tipos de imágenes y formatos. Control de calidad de la imagen digital.
35. Tratamiento digital de la imagen: conceptos básicos. La resolución: terminología, limitaciones y optimización para diferentes soportes o plataformas. Gestores de contenidos y perfiles asociados.
36. El tratamiento digital de las imágenes como fuente de investigación histórica. Concepto de imagen digital, método y líneas de actuación.
37. Diseño web y gestión de contenidos: conocimientos aplicados. Diseño adaptativo o responsive: el contenido digital y su optimización en las nuevas plataformas: móvil, tablet, TV, smartwatch...



38. Web 2.0 y Social Media. Uso e influencia de las principales redes sociales. Gestión, estrategias, penetración, orientación y perfiles de usuario de las principales redes sociales
39. Analítica en web y en redes sociales. SEO y SEM: diferencias, estrategias y análisis de las campañas. Gestión de la reputación online.
40. Fases en la comunicación con el usuario. Desarrollo del proyecto, desde la conceptualización hasta la comunicación multiplataforma. Metodología Agile, métodos disruptivos en la gestión de proyectos. Qué es, cómo afecta a la organización y herramientas para desarrollarla.
41. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la gestión del patrimonio cultural y su difusión. Su posible aplicación a las Colecciones Reales de Patrimonio Nacional
42. La preservación de información digital de las colecciones públicas de bienes culturales. Soportes actuales y su evolución a futuro. Dependencia, obsolescencia y fragilidad de la información digital.
43. Tratamiento del material documental y gráfico de colecciones de bienes muebles, colecciones documentales y bibliográficas para su difusión y uso digital.
44. Tratamiento del material documental y gráfico de colecciones de los contenidos de las exposiciones temporales para su difusión y uso digital.
45. Documentos para gestión de colecciones de bienes muebles histórico-artísticos: Informes, Memorias, cronogramas, cuadros estadísticos, etc. Diseño y tratamiento de textos e imágenes.



Nº de Orden 4

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos y Colecciones Reales.
3. La legislación española en materia de patrimonio y museos. Aspectos principales de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
4. Régimen jurídico del Sector Público. Conocimientos básicos.
5. Procedimiento Administrativo Común. Conocimientos básicos.
6. Ley de Contratos del Sector Público. Conocimientos básicos.
7. Estatuto Básico del Empleado público y Estatuto de los Trabajadores. Conocimientos básicos.
8. Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
9. Historia y organización actual de Patrimonio Nacional.
10. La Galería de las Colecciones Reales. Historia y estructura. Su papel en la musealización de las colecciones de Patrimonio Nacional.
11. Los fondos documentales del Patrimonio Nacional. Composición y gestión. Base de datos GOYA.
12. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales. Su aplicación en las intervenciones de conservación-restauración de materiales metálicos.
13. Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
14. Historia y evolución de los tratamientos y materiales empleados en la restauración de metales. Nuevas tecnologías y materiales.
15. La conservación preventiva en colecciones metálicas y de armería y los planes de mantenimiento.
16. Criterios de intervención en metales históricos en instituciones no musealizadas: el patrimonio eclesástico y las casas-palacios.
17. El traslado de las obras metálicas y de armería en Patrimonio Nacional. Procedimiento y gestión documental.
18. Técnicas de examen y análisis específicas para metales.
19. El Proyecto de Intervención de conservación-restauración. El informe técnico.
20. El laboratorio de restauración de metales. Equipamiento y técnicas instrumentales.
21. Embalaje, transporte y manipulación de bienes metálicos. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
22. Sistemas de exposición y almacenamiento de objetos de armería y otras colecciones en metal. Características específicas.
23. Los materiales metálicos en las colecciones de Patrimonio Nacional. Historia de las colecciones y características de las obras.
24. La Real Armería de Patrimonio Nacional. Historia y composición
25. Armaduras y armas. Terminología y estructura. Particularidades en cuanto a sus procesos de conservación-restauración.



26. Las colecciones de artes decorativas en Patrimonio Nacional. Historia y conservación.
27. Colecciones de naturaleza técnica, científicas y utilitarias de Patrimonio Nacional realizadas en materiales metálicos. Historia y conservación.
28. Factores particulares de conservación y manipulación de las Colecciones Reales realizadas en metal.
29. Estructura química y propiedades de los metales y de sus aleaciones.
30. El hierro y sus aleaciones. Características y alteraciones.
31. El cobre y sus aleaciones. Características y alteraciones.
32. La plata y el oro. Características y alteraciones.
33. Técnicas de fabricación de objetos metálicos históricos. Procesos de fabricación y de acabado.
34. Alteraciones físicas de los metales en colecciones de metales y armería.
35. Materiales no metálicos asociados a las colecciones de armería. Características y alteraciones.
36. La conservación-restauración de hierro y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: limpieza.
37. La conservación-restauración de hierro y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: estabilización y protección.
38. La conservación-restauración de hierro y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: reconstrucción y reintegración.
39. La conservación-restauración de cobre y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: limpieza.
40. La conservación-restauración de cobre y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: estabilización y protección.
41. La conservación-restauración de cobre y sus aleaciones, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: reconstrucción y reintegración.
42. La conservación-restauración de oro y plata, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: limpieza.
43. La conservación-restauración de oro y plata, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: estabilización y protección.
44. La conservación-restauración de oro y plata, particularidades de los objetos de colecciones de armería y artes decorativas: reconstrucción y reintegración.
45. La conservación-restauración de elementos y obras metálicas al exterior. Alteraciones e intervenciones.



Nº de Orden: 5

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos y Colecciones Reales.
3. La legislación española en materia de patrimonio y museos. Aspectos principales de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
4. Régimen jurídico del Sector Público. Conocimientos básicos.
5. Procedimiento Administrativo Común. Conocimientos básicos.
6. La Ley de Contratos del Sector Público. Conocimientos básicos.
7. Estatuto Básico del Empleado público y Estatuto de los Trabajadores. Conocimientos básicos.
8. Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
9. Historia y organización actual de Patrimonio Nacional.
10. Historia y evolución de la restauración. Corrientes y criterios actuales.
11. Historia y evolución de los tratamientos y materiales empleados en la restauración de pintura.
12. Las Cartas de Restauo.
13. Historia, tecnología y propiedades de los materiales constitutivos de la pintura sobre lienzo.
14. Historia, tecnología y propiedades del soporte de madera para pintura.
15. Historia y técnicas de pintura mural.
16. Consolidación y fijación de pinturas murales.
17. Limpieza de frescos.
18. Limpieza de temples y oleos sobre muro.
19. Tratamiento de otras técnicas pictóricas sobre muro.
20. Historia, tecnología y propiedades de los materiales constitutivos de la pintura sobre otro tipo de soportes: metales, cristal, piedra.
21. Pautas generales de conservación preventiva de pintura en los museos y espacios históricos.
22. Pigmentos, adhesivos y resinas naturales: historia, tipología y características.
23. Alteraciones de los materiales utilizados en la pintura sobre tabla: soportes.
24. Alteraciones de los materiales utilizados en la pintura sobre lienzo: soportes.
25. Alteraciones de los materiales utilizados en la pintura mural.
26. Alteraciones de los materiales utilizados en la pintura sobre otro tipo de soportes: metales, cristal, piedra...
27. Alteraciones de la capa pictórica: preparaciones.
28. Alteraciones de la capa pictórica: pigmentos.
29. Alteraciones de los estratos superficiales: barnices.
30. Técnicas de restauración de pintura sobre lienzo: tratamientos del soporte.
31. Técnicas e historia de la forración de los lienzos.
32. Consolidación de preparación y estratos pictóricos sobre lienzo y tabla.



Nº de Orden 6

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos y Colecciones Reales.
3. Procedimiento Administrativo Común. Conocimientos básicos.
4. Ley de Contratos del Sector Público. Conocimientos básicos.
5. Estatuto Básico del Empleado público y Estatuto de los Trabajadores. Conocimientos básicos.
6. Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
7. La Galería de las Colecciones Reales. Historia y estructura. Su papel en la musealización de las colecciones de Patrimonio Nacional.
8. Los fondos documentales del Patrimonio Nacional. Composición y gestión. Base de datos GOYA.
9. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales. Su aplicación en las intervenciones de conservación-restauración de papel, libros y documento gráfico.
10. Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
11. Cartas del Restauo y Acuerdos nacionales e internacionales sobre la conservación y restauración del Patrimonio Cultural e Histórico.
12. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural.
13. Evolución de los criterios de conservación y restauración a lo largo de la historia.
14. La conservación preventiva y la restauración de bienes culturales en el marco normativo estatal: Ley del Patrimonio Histórico Español; Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.
15. El Plan Museológico. Criterios y condicionantes para el desarrollo del programa de conservación preventiva y su relación con todos los ámbitos del museo.
16. El informe técnico sobre el estado de conservación de libros, documento gráfico y materiales de archivo documental.
17. Criterios de conservación-restauración en materiales celulósicos y proteínicos de documentación gráfica y libros.
18. Técnicas de documentación y registro en obras conservadas en archivos y bibliotecas.
19. Técnicas de análisis, diagnóstico y evaluación de los materiales conservados en archivos y bibliotecas. El deterioro de los materiales conservados en archivos y bibliotecas. Causas.
20. Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales de carácter bibliográfico y de archivo. Criterios. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
21. Exposición de documento gráfico, planos, fotografías y libros.
22. Función, cometido y responsabilidad del correo en exposiciones temporales. El Informe del correo (*Condition Report*).



23. La conservación preventiva. Conceptos fundamentales. Evolución y desarrollo. Tendencias y teorías contemporáneas.
24. Conservación preventiva de bienes culturales en exposición. Factores de riesgo. Instalaciones, sistemas de seguridad, equipamiento y materiales.
25. Conservación preventiva de bienes culturales en depósito. Factores de riesgo. Instalaciones, sistemas seguridad, equipamiento y materiales.
26. El biodeterioro en archivos y bibliotecas. Sistemas de control y eliminación de plagas. Necesidades, condicionantes y requisitos técnicos.
27. Identificación y seguridad de los materiales conservados en archivos y bibliotecas: el inventario y el marcado de colecciones. Tipos de sistemas de control de colecciones, uso y finalidad.
28. La documentación en conservación preventiva y restauración, su aplicación en museos. Las bases de datos.
29. Análisis científicos aplicados a la restauración y conservación de bienes culturales.
30. Criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración en materiales conservados en archivos y bibliotecas.
31. Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la restauración del documento, libro y obra gráfica.
32. Tintas caligráficas y de impresión en documento. Tipos, características y causas de degradación. Conservación y tratamientos de restauración.
33. Pigmentos y tintas pictóricas en arte gráfico. Tipos, características y causas de deterioro por naturaleza o defecto de técnica. Fijación: criterios, materiales y técnicas. Conservación y restauración.
34. La limpieza acuosa y con disolventes en documento gráfico. Criterios, materiales y técnicas. Utilización de geles. Blanqueo. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
35. Técnicas fotográficas. Evolución histórica.
36. Conservación preventiva. Nuevas tecnologías aplicadas a la conservación y restauración de material fotográfico.
37. Restauración de la encuadernación en sus diferentes soportes. Procedimientos y criterios de restauración. Conservación preventiva.
38. Obra gráfica: dibujos y estampación. Características. Técnicas. Criterios de restauración y conservación.
39. Los documentos en el Archivo. El edificio. El depósito: mobiliario y contenedores. Sala de Consulta. Sistemas de protección. Materiales y procedimientos. Conservación preventiva. Criterios de aplicación.
40. La Biblioteca. El edificio. El depósito: mobiliario y contenedores. Sala de consulta. Sistemas de protección. Conservación preventiva. Criterios de aplicación.
41. Medios informáticos aplicados a la conservación y restauración de documentos. Bibliografía y recursos electrónicos para el restaurador. Principales centros de referencia españoles y europeos para la restauración del documento gráfico.
42. Procesos analógicos y digitales de restauración de negativos originales, placas, dioquinas, y copias de materiales para proyección.
43. Papeles pintados para decoración mural. Historia y evolución.
44. Diagnóstico de alteraciones en papeles pintados. Causas de deterioro.



Nº de Orden 7

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Procedimiento Administrativo Común. Conocimientos básicos.
3. Ley de Contratos del Sector Público. Conocimientos básicos.
4. Estatuto Básico del Empleado público y Estatuto de los Trabajadores. Conocimientos básicos.
5. Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
6. La Galería de las Colecciones Reales. Historia y estructura. Su papel en la musealización de las colecciones de Patrimonio Nacional.
7. Los fondos documentales del Patrimonio Nacional. Composición y gestión. Base de datos GOYA.
8. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales. Su aplicación en las intervenciones de conservación-restauración de textiles.
9. Cartas del Restauo y Acuerdos nacionales e internacionales sobre la conservación y restauración del Patrimonio Cultural e Histórico.
10. Factores y causas de alteración de los textiles. Degradación natural y alteraciones por efectos medios ambientales.
11. Alteraciones biológicas y microbiológicas de los textiles. Causas e efectos.
12. Alteraciones de los textiles por factores mecánicos. Causas y efectos.
13. Degradaciones intrínsecas de las fibras y colorantes en función de su composición.
14. Métodos de examen y diagnóstico para la conservación textil.
15. Las fibras textiles. Producción de hilos: tipos, hilados y torsión.
16. Las fibras animales. Composición, propiedades y procesos para su transformación en material textil.
17. Las fibras vegetales. Composición, propiedades y procesos de transformación en material textil.
18. Hilos metálicos. Obtención, composición y procedimientos para su transformación en material textil.
19. Métodos para la identificación de las fibras textiles.
20. Colorantes naturales. Origen, composición y propiedades. Evolución histórica.
21. Colorantes sintéticos. Origen, composición y propiedades. Evolución histórica.
22. Métodos y técnicas de análisis para el estudio de fibras y colorantes.
23. Características morfológicas para el estudio de la producción textil: torsión, densidad, ligamento.
24. Protecciones y acabados superficiales. Materiales y técnicas de aplicación y su tratamiento.
25. Tratamientos de desinsectación de textiles. Técnicas no destructivas y sostenibles.
26. Tratamientos de limpieza de los textiles. Clasificación, materiales y técnicas.
27. Tratamientos de limpieza con disolventes orgánicos.
28. Tratamientos de consolidación textil mediante técnicas de costura.



29. Tratamientos de consolidación textil mediante adhesivos.
30. Reintegración de lagunas. Criterios, materiales y técnicas.
31. Los tapices. Concepto, clasificación, materiales y evolución histórica.
32. Degradaciones específicas de los tapices por su composición y su uso.
33. Tratamientos de limpieza y consolidación de los tapices.
34. Las alfombras. Concepto, clasificación, materiales y evolución histórica.
35. Degradaciones específicas de las alfombras por su uso y composición.
36. Tratamientos de limpieza y consolidación de alfombras.
37. La indumentaria litúrgica. Concepto, clasificación, materiales y evolución histórica.
38. Degradaciones comunes a la indumentaria litúrgica.
39. Tratamientos de limpieza y consolidación de indumentaria litúrgica.
40. Los tejidos de decoración. Tapicerías y colgaduras. Materiales, técnicas, degradaciones y criterios de intervención.
41. Encajes, pasamanería y bordados. Alteraciones específicas en relación a su estructura. Su limpieza y consolidación.
42. Traslado, montaje y exposición de indumentaria.
43. Almacenamiento de textiles planos: tapices, alfombras, banderas. Materiales compatibles y conservación preventiva. Actuaciones de emergencia frente a catástrofes.
44. Almacenamiento de indumentaria. Materiales compatibles y conservación preventiva. Actuaciones de emergencia frente a catástrofes.
45. Nuevas tecnologías aplicadas a la restauración textil.



Nº de Orden: 8

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. El Patrimonio Nacional. La Ley 16/1982 del Patrimonio Nacional. Estructura organizativa de Patrimonio Nacional. Principales competencias de la Dirección de Inmuebles y Medio Natural.
2. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
3. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La Galería de las Colecciones Reales.
4. Palacios y Sitios Reales en la época de los Austrias.
5. Palacios y Sitios Reales desde Felipe V hasta Isabel II
6. Los Reales Patronatos de Huelgas, Santa Clara de Tordesillas y Descalzas Reales y Encarnación en Madrid.
7. La Ley de Patrimonio Histórico Español. Criterios actuales en materia de protección y restauración arquitectónica.
8. Los contratos del Sector Público. Disposiciones generales. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones relativas a la contratación. Tipos de contratos. Revisión de precios en los contratos. Extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
9. La representación arquitectónica: interpretación de planos, escalas, esquemas y simbologías. La representación gráfica de las instalaciones. Gestión informatizada del mantenimiento.
10. El contrato de obras. Disposiciones generales. Ejecución y modificación del contrato de obras. Extinción del contrato de obras. Ejecución de las obras por la propia Administración.
11. Los contratos de servicios. Disposiciones generales. Actuaciones administrativas preparatorias. Publicidad dentro del ámbito de la Comunidad Europea y del procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos.
12. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Normas en Edificación: Otras normas vigentes. El Libro del Edificio. Proyectos de ejecución. Contenido, documentación, tramitación administrativa.
13. El Código Técnico de la Edificación (CTE) Parte I: Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias Básicas. Contenido del proyecto. Documentación del seguimiento de la obra. Incluyendo todas sus modificaciones.
14. Exigencias básicas de ahorro de energía en la utilización de los edificios: Limitación del consumo energético. Limitación de demanda energética. Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. Exigencias contenidas en el CTE Documento Básico Ahorro de Energía. Incluyendo sus modificaciones.
15. Certificación de la eficiencia energética Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.
16. Exigencias básicas de protección frente al ruido (CTE-HR). Documento Básico HR. Protección frente al ruido. Incluyendo sus modificaciones.



17. Exigencias básicas de higiene, salud y protección del Medio Ambiente en los edificios: calidad del aire interior. Exigencias contenidas en el CTE Documento Básico Salubridad HS3.
18. Protección del Medio Ambiente: La autorización ambiental integrada. Legislación europea y nacional. Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
19. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios. Calefacción. Climatización. Electricidad. Instalaciones contra incendios. Aparatos elevadores. Tipos de mantenimientos. Libros de mantenimiento. Tendencias actuales de mantenimiento.
20. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.
21. Instalaciones térmicas en los edificios: Climatización, calefacción y agua caliente sanitaria. Sistemas de climatización. Clasificación y criterios de elección del sistema. Elementos de un sistema de climatización.
22. Sistemas de producción térmica. Agua caliente sanitaria y energía solar. Aplicaciones de energías renovables. Ahorro y Eficiencia energética. Referencia a los sistemas de cogeneración y absorción.
23. Instalaciones eléctricas de Alta Tensión. Centros de Transformación Eléctrica. Normativa reguladora. Finalidad y clasificación. Ubicación y emplazamiento. Condiciones de los locales. Medidas de seguridad.
24. El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus instrucciones complementarias.
25. Aparatos elevadores. Cálculo de tráfico. Tipos de maniobras. Condiciones para personas de movilidad reducida. Legislación nacional. Legislación autonómica.
26. Instalaciones de gas. Clasificación de los gases combustibles. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Objeto y campo de aplicación. Instrucciones técnicas complementarias.
27. Instalaciones receptoras de combustible gaseosos. Requisitos de configuración, ventilación y evacuación de los productos de la combustión en los locales destinados a contener aparatos a gas. Documentación técnica de las instalaciones receptoras.
28. Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
29. Sistemas de frío y calor en instalaciones de climatización. Sistemas de gestión, control y regulación de la climatización. Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
30. Sistemas y componentes hidráulicos: conducciones, equipos y accesorios.
31. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete.
32. Elementos de las instalaciones de fontanería. Tuberías y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, contadores, aljibes.
33. Inspecciones y pruebas de las instalaciones. Mantenimiento de fontanería. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Planes de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.
34. Técnicas de la regulación y gestión de la energía en los edificios.



35. El tratamiento del aire en los edificios. Sistemas. Métodos para el alcance del confort térmico. Métodos y sistemas de humectación y sistemas de recuperación.
36. Instrumentaciones y sistemas electromecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos y automatismos.
37. Aparatos y equipos de medida en instalaciones de electricidad, climatización, hidráulica y neumática.
38. Aspectos generales de la luz. Propiedades básicas de la luz. Dispersión de Rayleigh. Fuentes de luz. Características de las fuentes de luz. Unidades lumínicas. Tipos de luminarias según el tipo de distribución luminosa. Accesorios básicos de los proyectores. Instrumentos de medición. Tipos de regulación de iluminación. Características iluminación LED. Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, CTE HE 3. Incluyendo sus modificaciones.
39. Conocimientos de alumbrado público. Magnitudes y unidades de medida: flujo luminoso, temperatura de color, rendimiento de color. Eficacia luminosa. Intensidad luminosa. Luminancia, Iluminancia, Ley de Lambert. Deslumbramiento. Criterios de calidad y evaluación. Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias.
40. Fundamentos básicos de la conservación preventiva. La conservación preventiva en Museos. Condiciones medioambientales: la importancia de la regulación de la humedad relativa y la temperatura para la conservación de las colecciones. Niveles de iluminación máxima.
41. Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de junio de 2021. Orden TED/371/2021, de 19 de abril, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y de los pagos por capacidad que resultan de aplicación a partir del 1 de junio de 2021.
42. El protocolo de Kioto. Gestión medioambiental del proyecto de construcción. Eficiencia energética de la edificación. Condiciones térmicas de los edificios. Aislamiento térmico.
43. Fuentes de energía renovable: La energía solar. Tecnologías y aplicaciones. La energía geotérmica. Tecnologías y aplicaciones. La biomasa, el aprovechamiento energético de los residuos y los biocombustibles. Tecnologías y aplicaciones.
44. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Referencia a la Ley 8/1993 de 22 de junio, de la Comunidad de Madrid.
45. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Espacios de trabajo y zonas peligrosas. Suelos y desniveles. Andamios, rampas, escaleras fijas y de servicio. Orden, limpieza y mantenimiento. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales. Equipos de protección personal. Protección individual. Protección integral. Protección colectiva.



Nº de Orden: 9

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales.
3. Análisis actual de los Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales gestionados por Patrimonio Nacional.
4. Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
5. Normativa aplicable a la gestión del patrimonio en instituciones museísticas. El Real Decreto 620/1987, del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y Sistema Español de Museos.
6. Las medidas de fomento del Patrimonio Histórico Español, según la legislación vigente. El patrocinio y el mecenazgo: concepto, tipos y su incidencia en los museos.
7. La Galería de las Colecciones Reales: génesis, proceso constructivo, áreas funcionales e instalaciones de almacenaje. El Proyecto Museológico de la exposición permanente.
8. Funciones del Departamento de Registro y Documentación de un Museo. Su aplicación a la particularidad de Patrimonio Nacional.
9. Formas de ingreso de los bienes culturales en instituciones museísticas. Nuevas adquisiciones de bienes culturales por Patrimonio Nacional en los últimos 50 años. Criterios y gestión documental.
10. Depósito, cesión y uso temporal por terceros, de bienes muebles de valor histórico-artístico del Patrimonio Nacional. Requisitos, bases de los contratos y tratamiento de los fondos en depósito.
11. Gestión de las exposiciones temporales externas. Tramitación de solicitudes de préstamo, documentación necesaria y cláusulas de los contratos de préstamo.
12. Organización de exposiciones temporales en el seno del Patrimonio Nacional. Proyectos, montajes, contenidos y soportes de difusión.
13. Los almacenes de colecciones museográficas. Ubicación, requisitos y equipamientos. Tipología de reservas y formas de adaptación a edificios históricos.
14. Organización y gestión de los bienes culturales almacenados. Singularidad y casuística de los sistemas de almacenaje en función de las tipologías de las colecciones y edificios de Patrimonio Nacional.
15. Manipulación de las colecciones museográficas. Instrucciones generales y especificidades según la naturaleza, formato, peso y fragilidad de los bienes.
16. Normativa de traslados en el seno de Patrimonio Nacional. Justificación y competencia. Procedimiento. Traslados extraordinarios o motivados por causas especiales.
17. Control y gestión documental de los movimientos internos y externos de las colecciones museísticas.
18. Sistemas de embalaje y depósito de bienes culturales. Protección y conservación preventiva. Materiales, utillaje y maquinaria especializada de almacén.
19. Etiquetaje, cartelas identificativas y señalética en almacenes. Seguimiento de la logística de ingresos y salidas. Registro de movimientos en la base de datos de inventario.



20. Transporte de obras de arte. Dotación de medios. Escoltas. Legislación vigente.
21. El seguro de las obras de arte. Cláusulas específicas. La Garantía del Estado. Normativa y tramitación.
22. Normativa de Prevención de Riesgos en las operaciones de movimiento y transporte de bienes culturales.
23. Sistemas documentales de colecciones en los museos españoles e internacionales. Distribución de la información, gestión y difusión pública.
24. Documentación científica asociada a las colecciones museísticas. El catálogo razonado. Soportes, elaboración, proceso y tratamiento de textos e imágenes.
25. Tesoros genéricos y diccionarios especializados para la normalización documental de los catálogos de colecciones de bienes culturales.
26. Bases de datos en red, para la consulta de las colecciones de bienes muebles histórico-artísticos y documentales.
27. El Inventario de bienes muebles de carácter histórico del Patrimonio Nacional (base de datos GOYA). Estructura de los campos, tratamiento y visualización informática.
28. Claves cifradas del sistema de inventario de Patrimonio Nacional: sistema de numeración, codificación de colecciones, localizadores topográficos y referencias fotográficas.
29. Las colecciones de pintura y escultura de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
30. Las colecciones de tapices y textiles de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
31. Las colecciones de artes decorativas de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes,
32. Las colecciones de naturaleza científico-técnica de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
33. La colección de carruajes y embarcaciones de Patrimonio Nacional. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
34. La Real Armería de Madrid. Historia y evolución. Particularidades del Inventario y catálogo de esta colección. Contenidos y problemática de su tratamiento técnico y gestión documental y de imágenes.
35. La Real Biblioteca de Palacio como centro de investigación. Origen e historia. Fondos y colecciones. Catálogo on line, el sistema KOHA y recursos electrónicos.
36. La Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Fondos manuscritos e impresos; proceso de automatización. Las colecciones de grabados y dibujos. El Archivo de Música.
37. El Archivo General de Palacio. Historia, fondos documentales y colecciones.
38. La Colección de Fotografía histórica de Patrimonio Nacional. Contenido, interés de la colección y tratamiento documental de los fondos.
39. Líneas editoriales de publicaciones del Patrimonio Nacional. Aplicación de los contenidos editoriales en las nuevas tecnologías de información y difusión de las colecciones.
40. La propiedad intelectual: derechos de texto y derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.
41. Fundamentos de la imagen digital. Captación de imágenes y digitalización. Tipos de imágenes y formatos. Control de calidad de la imagen digital. El tratamiento digital de las imágenes como fuente de investigación histórica.



Nº de Orden: 10

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. El Patrimonio Nacional. La Ley 16/1982 del Patrimonio Nacional. Estructura organizativa de Patrimonio Nacional. Principales competencias de la Dirección de Inmuebles y Medio Natural.
2. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
3. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La Galería de las Colecciones Reales.
4. Los contratos del Sector Público. Disposiciones generales. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones relativas a la contratación. Tipos de contratos. Revisión de precios en los contratos. Extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
5. El contrato de obras. Disposiciones generales. Ejecución y modificación del contrato de obras. Extinción del contrato de obras. Ejecución de las obras por la propia Administración.
6. Los contratos de servicios. Disposiciones generales. Actuaciones administrativas preparatorias. Publicidad dentro del ámbito de la Comunidad Europea y del procedimiento y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos.
7. Palacios y Sitios Reales en la época de los Austrias.
8. Palacios y Sitios Reales durante los reinados de Felipe V y Fernando VI.
9. El Palacio Real de Madrid. Los proyectos de Juarra, Sacchetti y Sabatini. Evolución y reformas durante los siglos XIX y XX.
10. Arquitectura y jardines en el Monte de El Pardo, 1500-1900: el Palacio Real, Torre de la Parada, Zarzuela, La Quinta.
11. El Real Sitio de Aranjuez. Ordenación y urbanismo bajo los Austrias y los Borbones. El Palacio Real de Aranjuez. Del palacio de Felipe II al palacio actual.
12. Arquitectura del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Fundación, concepción y construcción.
13. Arquitectura de las casas de campo en época de Carlos IV en El Escorial, Aranjuez y El Pardo.
14. La creación del Real Sitio de La Granja. El Palacio Real de La Granja y su colegiata. El bosque de Riofrío y su Palacio Real.
15. El Palacio Real de la Almudaina en Palma. El monasterio de San Jerónimo de Yuste.
16. El monasterio de Las Huelgas y el Hospital del Rey de Burgos. El Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.
17. Los monasterios de las Descalzas Reales y la Encarnación de Madrid
18. Real Patronato de Buen Suceso, Real Patronato de Loreto y Convento de Santa Isabel en Madrid.
19. La Real Basílica de Atocha y el Panteón de Hombres Ilustres.
20. Teorías e historia de la Restauración arquitectónica



21. La Ley de Patrimonio Histórico Español. Criterios actuales en materia de protección y restauración arquitectónica.
22. El proyecto de restauración arquitectónica. Concepto, alcance, normativa de obligado cumplimiento y documentos que lo desarrollan.
23. Patologías por filtraciones y humedades. Tipos y soluciones constructivas.
24. Patologías en obras de fábrica. Muros, arcos y bóvedas. Tipos y soluciones constructivas.
25. Patologías en cimentaciones. Tipos y soluciones constructivas.
26. Patologías en estructuras de madera. Tipos y soluciones constructivas.
27. Patologías en cubiertas. Tipos y soluciones constructivas.
28. Patologías y restauración de materiales de construcción. Madera, piedra, ladrillo y morteros.
29. Patologías en instalaciones. Rehabilitación de instalaciones de acondicionamiento higrotérmico
30. Diseño de las estructuras de madera. Tipos de uniones, ensambles según el tipo de esfuerzo, empalmes y acoplamientos. Apoyo de vigas.
31. Diseño de las cubiertas de madera. Composición de las armaduras de cubierta, detalle de planta y sección. Uniones entre elementos. Tipos de cubierta: de simples cabrios, de armadura vertical, de armadura horizontal, con pendolones, de tinglado.
32. Protección de la madera a través del diseño constructivo. Eliminación de humedades, diseño constructivo para evitar ataques de termites. Encuentros constructivos. Apoyos de vigas. Protección de la madera ante la intemperie.
33. Actuaciones estructurales en la madera. Grados de actuación. Actuaciones con Hormigón armado. Actuaciones con acero. Actuaciones con madera. Actuaciones con resinas, propiedades, formulaciones, materiales de refuerzo.
34. Ejecución de trabajos de consolidación de las estructuras de madera. Trabajos previos. Trabajos de consolidación.
35. Zonas en estructuras de madera susceptibles de aplicación de los trabajos de consolidación. Vigas: cabezas, vanos, vigas completas. Pilares. Cerchas.
36. Medidas de protección química para la madera. Adecuación de esta actuación según el tipo e afección. Tipos de tratamiento.
37. Envejecimiento de la piedra. Patologías y sus soluciones. La patina. Sellado de fisuras y grietas. Limpieza de fachadas. Tratamiento y protección de la piedra.
38. Revestimientos continuos. Técnicas constructivas. Tipos de acabados.
39. Patologías de guarnecidos y revocos. Técnicas de reparación y limpieza. Mantenimiento.
40. Apeos, cimbras y encofrados, andamios y otras estructuras auxiliares para la edificación. Tipos y soluciones constructivas.
41. Recalces, apeos y demoliciones. Formas de ejecución. Condiciones de seguridad.
42. Ensayos de laboratorio. Tipos y metodología
43. Monitorización de fisuras y grietas. Tecnologías y metodología.
44. La incorporación de materiales, estructuras, instalaciones y técnicas constructivas actuales en edificios históricos.
45. La conservación preventiva. Objetivo. Formas de implantarla. Establecimiento de plazos.



Nº de Orden: 11

Especialidad: TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

Grupo profesional: 1B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Microbiología del agua. Factores que afectan el crecimiento microbiano. Microorganismos patógenos en el agua. Enfermedades de origen hídrico. Indicadores de la calidad microbiológica del agua.
4. Normas generales para los análisis microbiológicos de aguas. Preparación de las muestras. Medios de cultivo y equipos. Técnicas de aislamiento y recuento. Evaluación de la calidad en los ensayos microbiológicos de aguas.
5. Calidad del agua: Microorganismos cultivables. Escherichia coli y bacterias coliformes. Descripción. Métodos de detección y recuento.
6. Calidad del agua: Legionella. Descripción. Importancia en salud pública. Métodos de detección y recuento. Identificación de Legionella pneumophila.
7. Otras bacterias patógenas presentes en el agua: Estafilococos, Vibrio, Leptospira, Campylobacter y Helicobacter, Mycobacterium. Características, importancia en salud pública y detección.
8. Normativa relativa a la Red Natura 2000.
9. Normativa reguladora aplicable a la conservación de los espacios naturales, flora y fauna silvestres a nivel nacional (Madrid, Castilla y León, Extremadura....)
10. Normativa reguladora aplicable a la actividad cinegética y a la pesca en aguas continentales en Madrid y Castilla y León
11. Normativa reguladora aplicable a evaluación ambiental en Madrid y Castilla y León
12. Sistemas de información Geográfica. Su utilización en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.
13. Técnicas de marcaje y radio seguimiento y su aplicación a la gestión de los recursos naturales
14. Técnicas de recolección, identificación y conservación de insectos. Especial aplicación a la sanidad vegetal.
15. Métodos y técnicas de evaluación de poblaciones animales de vertebrados.
16. Los riesgos naturales. Principales elementos de riesgo y características. Los riesgos naturales en Madrid y Castilla y León.
17. Bioclimatología. Los climas en Madrid y Castilla y León.
18. El paisaje, la ecología del paisaje. La Matriz paisajística. Asociaciones de tipos de paisajes. Los paisajes de España y sus tipos, organización, dinámica y valores ecológicos.
19. Biogeografía: conceptos. Sectorialización biogeográfica de la Península Ibérica.
20. Los ecosistemas forestales. Situación en Madrid y Castilla y León. Problemas de conservación.
21. Los ecosistemas fluviales y ribereños. Situación en Madrid y Castilla y León. Problemas de conservación.
22. Las especies de fauna amenazada: situación poblacional y problemas de conservación.



23. Las especies de flora amenazada: situación poblacional y problemas de conservación.
24. Planificación de la gestión de las especies amenazadas en Madrid y Castilla y León.
25. Aplicación de la genética al análisis de poblaciones y a la conservación de especies amenazadas.
26. Fauna alóctona invasora. Principales características y problemática generada en materia de conservación de la naturaleza.
27. Flora alóctona invasora. Principales características y problemática generada en materia de conservación de la naturaleza.
28. Conservación ex situ: Centros de Recuperación de Fauna, Centros de Cría en Cautividad, Jardines Botánicos y Bancos de Germoplasma como instrumentos de conservación de la Biodiversidad. Situación en Madrid y Castilla y León.
29. La red regional de espacios naturales protegidos. Situación, instrumentos y órganos de gestión.
30. Los espacios de Red Natura 2000. Características, situación y gestión.
31. Redes internacionales y nacional de espacios protegidos. Conceptos y características. Situación en Madrid y Castilla y León.
32. Instrumentos de gestión e Instrumentos de gestión integrados de los espacios protegidos. Normas de protección de Paisajes Protegidos y Monumentos Naturales. Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Desarrollo sostenible de Parques Naturales y reservas Naturales. Planes de Gestión de Espacios de la Red natura 2000 (ZEC y ZEPA). Planes de Acción o Gestión de Reservas de la Biosfera.
33. El Uso Público y la educación ambiental en los Espacios Naturales. Conceptos y Planes.
34. Las principales especies cinegéticas en Madrid y Castilla y León. Distribución y situación poblacional.
35. Principales especies piscícolas fluviales en Madrid y Castilla y León. Características específicas y poblacionales.
36. La gestión de la pesca en aguas continentales en Madrid y Castilla y León. Los planes de ordenación de los recursos acuáticos continentales. Planes técnicos de gestión. Clasificación de las aguas y zonificación. Modalidades de pesca. Normas anuales de pesca.
37. La restauración del medio fluvial. Características y técnicas.
38. Los daños producidos por la fauna silvestre (especies amenazadas y no amenazadas). Principales problemas. Características, compensación y prevención de daños.
39. Carnívoros no cinegéticos ni sometidos a regímenes de protección especial: Situación poblacional en Madrid y Castilla y León e instrumentos de gestión.
40. Evaluación ambiental estratégica. Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria. Órganos ambiental y sustantivo. Procedimiento. Declaración ambiental
41. Evaluación preliminar de impacto ambiental. Ámbito de aplicación y procedimiento. Órganos ambiental y sustantivo. Resolución primaria y determinación ambiental.
42. Evaluación de repercusiones en Red Natura 2000. Calificación de hábitats. Características y medidas compensatorias.
43. Concepto de sostenibilidad: origen y características. La Estrategia de Desarrollo Sostenible: retos, metas, objetivos y actuaciones.
44. Cambio climático: concepto y marco de actuación. Gases de Efecto Invernadero. Escenarios y modelos climáticos regionalizados. Evidencias del cambio climático y repercusiones sobre la biodiversidad.



45. La contaminación de las aguas continentales. Principales fuentes de contaminación y principales contaminantes. Estado ecológico de las masas de agua: óptimo, muy bueno, bueno y aceptable. Indicadores de calidad biológicos.



Nº de Orden: 12

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Digitalización

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos y Colecciones Reales. La Galería de las Colecciones Reales.
3. Historia y evolución de la Real Biblioteca. Tipología de sus colecciones bibliográficas y documentales. Bases de datos documentales.
4. El proceso de digitalización: objetivos y fines; organización y planificación del trabajo.
5. Proceso de digitalización de fondos bibliográficos antiguos. Examen de la colección. Criterios de selección.
6. Proceso de digitalización de fondos bibliográficos. Organización, preservación, conservación y manipulación de las colecciones.
7. Informática básica: Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software y sistemas de almacenamiento de datos.
8. La imagen digital. Introducción: la información digital. Archivos gráficos y archivos de texto. Tipos y características de la imagen digital. Dispositivos de salida de imágenes.
9. Dispositivos de captura o digitalizadores. Cámaras digitales y escáner. Parametrización y control del escáner. Elección del tipo del dispositivo de captura en función de la aplicación. Técnicas básicas para la digitalización de documentos.
10. Estándares y formatos de digitalización. Características de los formatos gráficos. Principales formatos gráficos. Etiquetas y metadatos. Ventajas y limitaciones en gestión documental. Criterios para la elección del tipo de formato.
11. Fundamentos de la imagen digital. Conceptos generales. Relaciones básicas entre píxeles. Geometría de formación de imágenes. Elementos de la percepción visual. Color.
12. Tratamiento y gestión de imágenes digitales. Conversiones y tratamiento de la imagen digital. Utilización de programas de retoque. Picassa y Photoshop. Miniaturas, formatos progresivos, optimizadores y otras utilidades.
13. Sistemas de OCR: Del archivo gráfico al archivo de texto. Particularidades y optimización de archivos gráficos en PDF. Etapas y descripción del proceso. Manejo básico de aplicaciones.
14. Control de calidad del proceso de digitalización.



Nº de Orden: 13

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Laboratorio Fotográfico

1. Planificación proyectos Sonido. Instalaciones, servicio, equipamiento, estructuras,.
2. Planificación proyectos Audiovisuales.- Instalaciones, servicio, tipo de equipamiento, conectividad.
3. Microfonía, procesadores, estaciones de trabajo, monitorización.
4. Iluminación salones y escenarios.
5. Diagramas de flujo de programas audiovisuales. Tecnologías sonido digital.
6. Sonido en exteriores e interiores.- Materiales de Acondicionamiento.
7. Técnicas de medición acústica, instrumento de medida. Medidas acústicas de respuesta temporal y tonal según proyectos.
8. Selección de Microfonía. Equipos de direccionamiento y distribución de señal. Equipos de reproducción y grabación sonora.
9. Equipamiento traducción simultánea. Sistemas, producción, conectividad, requisitos técnicos.
10. Cajas acústicas, atriles: tipos y formas, mesas de sonido, rack de sonido. Montaje y colocación de equipos y accesorios.
11. Iluminación. Medición de luz, tipos de iluminación en fotografía y televisión distancia focal e hiperfocal. Resolución de imagen. Ángulos
12. Tratamiento de imágenes digitales, gestión del color en el proceso fotográfico. Tratamiento digital de imágenes.
13. Maquetación y compaginación de productos gráficos. Páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos. Sistemas de control de maquetación.
14. Rotulación, planimetría. Manipulación de imágenes, logotipos.



Nº de Orden: 14

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Maquinista

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Condiciones de seguridad y salud en el uso de maquinaria. Equipos de protección individual. Riesgos en el uso de maquinaria.
4. Tipos de maquinaria para trabajos en jardines. Tipos de maquinaria para trabajos en obras. Características generales y adecuación para el tipo de trabajo.
5. Replanteos. Interpretación de planos básicos. Formas de medición.
6. Motor. Componentes. Tipos de motor adecuados para las distintas maquinarias.
7. Mantenimiento de la maquinaria. Revisiones obligatorias. Operaciones básicas de mantenimiento.
8. Carburantes. Tipos de carburante. Adecuación según el tipo de trabajo y maquinaria.
9. Sistemas hidráulicos. Componentes. Fluidos. Presiones.
10. Aceites. Adecuación para los tipos de motor. Características. Propiedades. Identificación.
11. Manejo de vehículos. Manejo de maquinaria. Precauciones y limitaciones. Características de los terrenos.
12. Señalización vial. Tipos de señalización. Identificación. Tipos de carreteras. Limitaciones.
13. Soldaduras. Tipos de soldadura. Reparaciones mediante soldadura.
14. Consumos en maquinaria. Emisiones al medio ambiente. Catalizadores.



Nº de Orden: 15

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Albañilería

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Trabajos complementarios de albañilería: apertura de rozas, apertura de huecos en forjados y cubiertas, calzado de bañeras, colocación de pre-cercos de puertas y ventanas.
4. Cementos: clases. Fraguado y endurecimiento. Resistencia.
5. Morteros y revocos: definición. Su preparación con medios manuales y mecánicos. Utilidades de los morteros: tipos, dosificaciones y nomenclaturas. Aplicaciones de los diferentes tipos.
6. Tipos de herramientas de albañilería. Herramientas manuales: tipos y usos.
7. Hormigón: clases. Agua de amasado. Calidad y cantidad de agua. Dosificaciones. Consistencia. Resistencia. Aditivos: tipos y propiedades.
8. Ladrillos, tipos y medidas. Tejas.
9. Áridos empleados en albañilería. Áridos naturales y artificiales. Características que deben reunir. Tipo, tamaños y granulometrías.
10. Materiales auxiliares empleados en albañilería: mallas, cantoneras, perfiles auxiliares, sellantes, impermeabilizantes, etc. Diferentes tipos de maquinaria en albañilería. Maquinaria pesada y maquinaria manual. Características y usos.
11. Replanteos: cimientos, estructura, muros y cerramientos. Construcción de paredes de ladrillos, diferentes tipos. Revestimientos de paredes.
12. Trazados de alineaciones. Trazados de paralelas y perpendiculares. Interpretación de planos: escalas y cotas. Aparatos y herramientas manuales de medida.
13. Andamios. Elección de andamios: de borriquetas, colgantes y metálicos.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en las obras de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 16

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Mecánico

1. Conocimiento de los diferentes tipos de funcionamiento de los motores; explosión, comprensión, hidráulicos. Diesel, gasolina, cuatro tiempos, dos tiempos de accionamiento hidráulico.
2. Conocimiento de los diferentes tipos de inyección en diesel. Directa e indirecta con pre-cámara. Funcionamiento ajuste y calado de los diferentes sistemas de inyección.
3. Conocimiento de los diferentes tipos de carburadores en gasolina de membrana de cubeta, verticales, horizontales. Para los diferentes tipos de motores de gasolina y sus diferentes aplicaciones.
4. Conocimiento de los diferentes tipos de sistemas de frenos en las diversas máquinas, de varilla hidráulicos, asistidos, de aire, eléctricos. Conocimiento de el ajuste, reparación y purgado.
5. Conocimientos básicos de electricidad en corriente continua para motores y maquinaria. Detección de averías eléctricas, manejo de polímetros.
6. Conocimientos de los diversos tipos de aceites valvulinas, y grasas para maquinaria ligera, pesada y engrase de puntos en movimiento. Aceites de motor para gasolina, para diesel, para transmisiones, para grupos finales, y diferentes tipos de engrase.
7. Conocimientos informáticos básicos para manejar archivos electrónicos de despieces y manuales.
8. Conocimiento de los diversos sistemas de refrigeración para motores y transmisiones. Refrigeración por aire, por refrigerante y por aceite.
9. Conocimiento de las diversas formas de sistemas de corte y desbroce en las maquinas de jardines (rotativo, helicoidal, por cuchillas flotantes cuchillas móviles), así como sus diversas formas de afilado.
10. Conocimientos de los diversos sistemas de ajuste y tensado de correas y transmisiones.
11. Conocimiento de las diversas formas de ajuste de taqués en motores de cuatro tiempos.
12. Conocimiento de los sistemas de puesta a punto de los diferentes motores y sus sistemas de transmisión final. Correas de distribución, distribución por piñones. Puesta a punto y montaje.
13. Conocimiento de las diferentes formas de ajuste sobre los embragues de las diferentes máquinas.
14. Conocimiento en el desmontaje, montaje y ajuste de piñones de las diferentes cajas de cambio de las máquinas.



Nº de Orden 17

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Fontanería

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
4. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
5. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete.
6. Soldaduras. Tipos, materiales a emplear y técnicas.
7. Red de evacuación y desagües. Instalación, dimensionamiento y materiales.
8. Tratamientos del agua. Composición del agua de consumo, descalcificación, desmineralización, PH, generalidades sobre los equipos de tratamiento de agua. Prevención de legionella. Generalidades y medidas preventivas.
9. Instalaciones de agua caliente sanitaria. Tipos, materiales y características. Caldera y acumulador. Instalaciones convencionales de A.C.S.
10. Sistemas contra incendios. Red de distribución. Grupo de presión. Bocas de incendios equipadas. Rociadores.
11. Elementos de las instalaciones. Tuberías y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, contadores, aljibes.
12. Máquinas y herramientas. Clases, condiciones de trabajo. Normativa e interpretación de planos, simbología.
13. Inspecciones y pruebas de las instalaciones. Mantenimiento de fontanería. Tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo y predictivo. Planes de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en los trabajos de fontanería. Seguridad e higiene en el trabajo de los empleados de fontanería. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 18

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Pocería

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
4. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
5. Redes de saneamiento. Tipos. Materiales. Uniones.
6. Arquetas y pozas. Tipos. Condiciones de ejecución. Materiales y herramientas.
7. Zanjas. Maquinaria y herramientas para trabajos de apertura de zanjas. Elementos de seguridad y señalización.
8. Trabajos en mina. Características generales. Condiciones de seguridad. Herramientas y material.
9. Sistemas de evacuación de aguas. Tipos. Funcionamiento. Sifones. Materiales.
10. Replanteos de instalaciones de evacuación. Pendientes adecuadas. Longitudes.
11. Bombeos de aguas residuales. Sistemas de bombeo y elevación.
12. Sistemas de ventilación.
13. Entibación. Materiales. Formas de contención para realizar trabajos. Condiciones de seguridad.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en los trabajos de pocería. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de pocería. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 19

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Jardines

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
4. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
5. Historia de la jardinería y el paisajismo: Principales diferencias entre el jardín italiano renacentista, el jardín barroco francés y el jardín paisajista inglés.
6. Elementos vegetales en los jardines. Plantas, árboles, especies ornamentales y forestales y sus usos. Tipos de suelos. Drenajes.
7. Cuidados y criterios de conservación. Plantaciones, céspedes y praderas. Maquinaria y aperos.
8. Productos fitosanitarios. Plagas y enfermedades. Gestión de residuos, protección del Medio Ambiente.
9. Podas, recortes y perfilados. Riegos. Siegas.
10. Técnicas de multiplicación.
11. Trasplante de árboles y transporte.
12. Manejo de maquinaria.
13. Apertura de hoyos y zanjas.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en los trabajos de jardinería. Seguridad e higiene en el trabajo de los empleados de jardinería. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 20

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Fontanero-Pizarrista

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Conceptos fundamentales en fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete. Conceptos físicos básicos. Corrección para condiciones reales. Pérdidas de carga y aplicación en el cálculo de redes.
4. Conductos: materiales, uniones y fijaciones. Valvulería y mecanismos
5. Bombas y grupos de presión. Tipos y funcionamiento de las bombas, componentes de un grupo de presión.
6. Soldaduras. Tipos, materiales a emplear y técnicas.
7. Red de evacuación y desagües. Instalación, dimensionamiento y materiales.
8. Sistemas contra incendios. Red de distribución. Grupo de presión. Bocas de incendios equipadas. Rociadores. Extintores
9. Corrosiones e incrustaciones. Tipos de corrosión, medidas de prevención y protección.
10. Elementos de las instalaciones. Tuberías y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, contadores, aljibes.
11. Pizarra. Característica del material. Herramientas necesarias. Formas de colocación en cubiertas.
12. Plomo. Características del material. Herramientas para su manipulación. Formas de disposición en cubiertas.
13. Preparación de soportes para coberturas de plomo o pizarra. Características.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en la obra de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 21

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Pintura

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y evolución de Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
4. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: Colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas.
5. Pintura. Tipos, componentes y aplicaciones. Barnices: Tipos, componentes y aplicaciones. Tintes y aceites para madera. Tipos y aplicaciones.
6. Herramientas y equipos de trabajo de pintura. Uso, mantenimiento y conservación.
7. Conceptos generales para pintar. Preparación de los soportes. Preparación de las pinturas. Rendimiento de las pinturas.
8. Técnicas de pintura. Acabados y tratamiento.
9. Tratamiento de la humedad en parámetros. Uso de pastas, morteros y otras pinturas resistentes a la humedad.
10. Pintura de estructuras metálicas. Preparación, aplicación y mantenimiento.
11. Pintura de carpintería de madera. Preparación, aplicación y mantenimiento.
12. Pintura y tratamiento de pavimentos y viales. Tipos, aplicación y mantenimiento.
13. Limpieza de paramentos. Decapado, Antigrafitis. Tratamiento y aplicación.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en la obra de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 22

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Oficios Varios

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Pinturas, tipos y características: acrílicas, al aceite, óleo, plástica, esmaltes sintéticos, pinturas ecológicas.
4. Tratamientos de superficies. Madera, metálicas interiores, metálicas exteriores, paramentos verticales exteriores, cubiertas. Protecciones y acabados en la madera, pinturas, barnices y lacas. Tratamientos. Manipulación y aplicación de disolventes
5. Materiales auxiliares empleados en albañilería: mallas, cantoneras, perfiles auxiliares, sellantes, impermeabilizantes, etc.
6. Electricidad. Corriente continua y alterna. Definición. Intensidad de la corriente eléctrica: en corriente continua y en alterna. Periodo de frecuencia de la intensidad alterna; magnitud. Resistencia óhmica. Resistencia inductiva. Impedancia. Potencia aparente, activa, reactiva.
7. Instalaciones de puesta a tierra. Elementos que la comprenden. Tomas de tierra. Líneas principales de tierra. Conductores de protección. El terreno como conductor. Tipos de electrodos. Picas verticales. Placas enterradas. Elementos que deben ponerse a tierra. Acometidas. Concepto de acometidas. Tipos. Acometidas en a.t. acometidas en b.t. acometidas aéreas en b.t. cajas de acometidas.
8. Conceptos fundamentales de fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete.
9. Red de evacuación y desagües. Instalación, dimensionamiento y materiales
10. Elementos de las instalaciones. Tubería y accesorios, válvulas y dispositivos de control, grifería sanitaria, contadores, aljibes.
11. Andamios. Elección de andamios: de borriquetas, colgantes y metálicos
12. Maquinaria: tipos de maquinaria ligera y pesada en la construcción
13. Tipos de herramientas de los distintos oficios. Herramientas manuales: tipos y usos
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en la obra de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 23

Especialidad: OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS

Grupo profesional: 3C

Subespecialidad: Carpintería

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Maderas. Tipos, clasificación, cubicación, propiedades, características, utilización. Maderas: enfermedades, defectos, prevención y tratamiento. Tableros.
4. Aglomerados y de fibras. Tipos, características, utilización. La chapa y el contrachapado. Tipos, características, utilización. Canteado. Tableros posformados y contraplacados. Tipos, características, utilización.
5. Tratamiento de la superficie de la madera. Preparación. Lijado. Estucado. Imprimación. Blanqueo. Tintado. Fondo. Patinado. Decapé. Anticuado. Pulido. Veteado. Craquéele. Productos para acabado de la madera. Tintes. Pinturas. Barnices. Ceras. Decapantes. Poliuretanos. Equipos de aplicación sobre la madera. Tapaporos. Disolventes. Diluyentes. Clasificación y usos
6. Mecanizado de la madera. Mecanizado manual. Aserrado. Labrado. Juntas. Empalmes. Uniones. Ensamblés. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida.
7. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Construcción y colocación. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Pegamentos y colas. Tipos y usos.
8. Maquinaria. Sierra de cinta. Sierra circular. Tupi. Cepilladora. Regruesadora. Descripción y uso.
9. Herramientas portátiles (eléctricas y manuales) para serrar, afilar, cepillar, fresar, prensar, escofinar, limar, perforar, descripción y uso. Útiles, herramientas y aparatos de medir y trazar.
10. Persianas. Tipos. Funcionamiento. Reparación.
11. Puertas y ventanas. Tipos. Materiales empleados
12. Tipos de cierres, marcos. Herrajes diversos. Colocación. Tornillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas. Cierrapuertas. Colocación.
13. Protecciones, acabados en la madera, pinturas, barnices y lacas. Tratamientos. Manipulación y aplicación de disolventes.
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en las obra de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 24

Especialidad: GUIA INTERPRETE

Grupo profesional: 3C

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Palacio Real de Madrid. De Alcázar a Palacio: Historia, Arquitectura y Colecciones.
4. Real Sitio de El Pardo. Palacio Real: Orígenes, Arquitectura y Colecciones. La Casa del Príncipe D. Carlos.
5. Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. El Monasterio: Arquitectura y Colecciones. Casas del Príncipe D. Carlos y del Infante D. Gabriel.
6. Real Sitio de Aranjuez: Palacio Real: Historia, Arquitectura y Colecciones. Real Casa del Labrador. El Museo de Falúas Reales. Jardines Monumentales.
7. Real Sitio de La Granja de San Ildefonso: Palacio Real: Historia, Arquitectura y Colecciones. Fuentes y Jardines Monumentales. Palacio y Bosque de Riofrío.
8. Palacio Real de La Almudaina: Historia, Arquitectura y Colecciones.
9. Monasterio de San Jerónimo de Yuste: Historia y Colecciones.
10. Monasterio de las Descalzas Reales: Historia, Arquitectura y Colecciones. Real Monasterio de la Encarnación: Historia, Arquitectura y Colecciones. El Panteón de Hombres Ilustres: Historia y Arquitectura.
11. Monasterio de Santa Clara: Historia, Arquitectura y Colecciones. Monasterio de Santa María la Real de Huelgas: Historia, Arquitectura y Colecciones.
12. Los Reinos Medievales y los Reyes Católicos.
13. La Casa de Austria.
14. La Casa de Borbón.



Nº de Orden: 25

Especialidad: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Grupo profesional: 3D

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable.
2. Organización territorial. Historia y evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días.
3. Las fuentes del derecho administrativo. La jerarquía de las fuentes. El acto administrativo: concepto, clases y elementos.
4. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación. El principio de legalidad en la actuación administrativa.
5. Las Leyes del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Régimen Jurídico del Sector Público y su normativa de desarrollo. La iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
6. Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición y extraordinario de revisión. La jurisdicción contencioso-administrativa.
7. Los contratos del sector público: concepto y clases. Procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del sector público.
8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Provisión de puestos de trabajo en la Administración del Estado. Los deberes y derechos de los empleados públicos. Promoción interna.
9. El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato de trabajo: contenido, duración y suspensión.
10. El sistema de retribuciones de los funcionarios y del personal laboral al servicio de la Administración Pública. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. Las indemnizaciones por razón del servicio.
11. El presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El ciclo presupuestario. El presupuesto por programas: concepto y fases. Terminología y desarrollo del proceso presupuestario.
12. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.
13. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del Registro y del Archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación.
14. Administración electrónica y servicios al ciudadano. Oficinas integradas de atención al ciudadano. El punto de acceso general de la Administración General del Estado.



Nº de Orden: 26

Especialidad: GUARDA/ GUARDESA

Grupo profesional: 3D

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Coníferas y frondosas. Descripción, caracteres culturales de las principales coníferas y frondosas en los montes del patrimonio nacional.
4. Repoblaciones forestales. Principales especies que se emplean. Época de siembra o plantación según especies y zonas. Preparación del terreno. Marcos de plantación. Cuidados posteriores de repoblación.
5. Pastizales naturales en los montes del patrimonio nacional. Especies más empleadas en la creación de pastizales.
6. Incendios: normativa y competencias en materia de incendios forestales. Prevención y vigilancia. Cortafuegos. Extinción: ataque directo, útiles a emplear, ataque indirecto. Daños producidos por incendios. Medidas de seguridad. Primeros auxilios.
7. Ordenación de montes. Concepto de monte ordenado. Plan técnico. Planes de aprovechamiento. Revisiones. Clases de cortas.
8. Inventarios forestales. Inventario de una masa forestal. Mediciones y cubicación de árboles. Árboles tipo y coeficiente mórfico. Cubicación de masas.
9. Aprovechamientos maderables. Fases de la explotación forestal. Daños originados. Unidades de medida.
10. Prevención de riesgos laborales en trabajos y obras forestales.
11. Maquinaria forestal. Conocimiento, funcionamiento y misión de los principales aperos y máquinas utilizadas en viveros, repoblaciones y explotación forestal.
12. Tratamiento de la vegetación existente. Selvicultura preventiva contra incendios forestales.
13. Fauna y flora protegida. Especies protegidas de la fauna y la flora silvestre en el ámbito del patrimonio nacional
14. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en las obras de construcción. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado de construcción. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad



Nº de Orden: 27

Especialidad: CABALLERIZO/ CABALLERIZA

Grupo profesional: 3D

1. El Caballo.- Su funcionamiento. Comportamiento y razas.
2. Morfología del Caballos. Sus partes.
3. Enfermedades del caballos.- Síntomas. Como actuar.
4. Cuidados del Caballo.- Limpieza, Herraje, Curas, Vendajes, cascos.
5. El Box. Cama. Temperatura. Limpieza.
6. Doma del caballo de enganche:- En el Box. En la calle. En el Picadero.
7. Equipamiento del caballo.- Cabezadas, bocados. Sillas. Sus tipos.
8. Alimentación del caballo.- Tipos. Formas. Cantidades.
9. Guarniciones. Tipos, partes, cuidados, mantenimiento y limpieza.
10. Atalajar.- Poner y quitar guarniciones. Poner y quitar equipamientos del caballo.
11. Enganchar. Posición, maniobras.
12. Enganches . Tipos de enganches.
13. Las caballerizas.- Equipamiento, Materiales de Limpieza, Mantenimiento.
- 14.- Prevención y Salud Laboral.- Métodos generales de prevención de accidentes de trabajo. Seguridad e Higiene. Ergonomía. Orden y Limpieza. Protecciones Individuales.



Nº de Orden: 28

Especialidad: TAQUILLERO/ TAQUILLERA

Grupo profesional: 3D

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Razonamiento abstracto y numérico. Secuencias de números. Secuencias de números y letras.
4. Razonamiento verbal. Vocabulario. Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas. Frases incompletas. Comprensión de matices. Orden alfabético. Ortografía. Comprensión lectora.
5. Cálculo elemental. Operaciones de cálculo. Operaciones encadenadas. Matrices numéricas. Agilidad numérica. Problemas.
6. Atención al público. El cliente/usuario.
7. La calidad percibida y la calidad esperada. Prestación del servicio. Características de la calidad de servicios. Quejas y Reclamaciones. Tipos de quejas. Tratamiento de las quejas y reclamaciones.
8. Palacio Real de Madrid: Historia. El edificio. Principales colecciones. Jardines.
9. Real Sitio de Aranjuez: Aspectos Generales: El Palacio Real y sus Jardines. La Real Casa del Labrador.
10. Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial: Aspectos Generales: La Fundación y Los Motivos. El Fundador. La Obra. Los Artífices. Jardines: Jardín de Los Frailes. Casita de Arriba o del Infante. Casita de Abajo o del Príncipe.
11. Real Sitio de la Granja de San Ildefonso: Antecedentes. Edificios y dependencias. Los jardines reales.
12. Real Sitio de El Pardo: Historia. Descripción: exterior e interior. Alrededores: Quinta del Duque de Arco; La Casita del Príncipe
13. Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste: Historia. Conjunto arquitectónico.
14. Real Sitio de la Almudaina: Historia. El edificio.



Nº de Orden: 29

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Grupo profesional: 4A

1. La ciudadanía como destinataria de los servicios y prestaciones públicas. La información y atención al público. Respeto por la intimidad. Lenguaje respetuoso y no sexista. Control de acceso de visitantes.
2. Comunicación y atención en persona y por teléfono: Avisos, información, peticiones, acompañamiento, desvío de llamadas, etc. Criterios generales. Atención ante quejas y reclamaciones.
3. Contenido y presentación de comunicaciones escritas (avisos, recados, carteles) y documentos escritos (notificaciones, instancias, certificaciones).
4. Apoyo a actividades de reunión y de comunicación: Preparación de salas y dependencias, de mobiliario (mesas de reunión, mesas presidenciales, sillas, etc.) y de medios materiales (pizarras, papelógrafos, rotuladores). Puesta en funcionamiento de medios audiovisuales: proyectores, sistemas de audio (altavoces y micrófonos).
5. Trabajos auxiliares de oficina (I) Fotocopiado. Uso de escáner. Encuadernación. Elaboración de carteles con ordenador.
6. Trabajos auxiliares de oficina (II). Máquinas destructoras. Etiquetado. Plastificado. Guillotinado. Grapado. Taladrado.
7. Correspondencia y paquetería: Envíos postales. Franqueo. Certificados. Telegramas. Paquetes postales. Reembolsos. Giros telegráficos.
8. Archivo, reparto y distribución de documentación y correspondencia. Recados oficiales dentro y fuera del centro de trabajo.
9. Almacenamiento de materiales: estanterías, colgadores, espacios, etc... Control de existencias de material. Registros, fichas, albaranes, etc.
10. Retirada y reciclaje de residuos. Información de anomalías e incidentes en el centro de trabajo.



Nº de Orden 30:

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Servicios Generales

1. Historia y evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos y las Colecciones Reales.
2. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Normas de Prevención de Riesgos en las operaciones de movimiento y transporte de obras de arte. Nociones básicas.
3. Las Colecciones Reales del Patrimonio Nacional. Configuración y diversidad. Conjuntos más significativos. Nociones básicas.
4. La Galería de las Colecciones Reales. Nociones básicas.
5. El sistema de inventario de las colecciones histórico-artísticas del Patrimonio Nacional. La base de datos GOYA. Nociones básicas.
6. Manipulación de las colecciones histórico-artísticas del Patrimonio Nacional. Normas generales y casos concretos según la naturaleza, formato, peso y fragilidad de los objetos.
7. Movimiento de las colecciones histórico-artísticas del Patrimonio Nacional. Protección. Tipos de embalaje.
8. Utillaje y maquinaria especializada de almacén. Modelos, características y funciones. Nociones básicas.
9. Organización y gestión de almacenes de bienes culturales. Nociones básicas.
10. Transporte de obras de arte. Seguros. Escoltas. Nociones básicas de la legislación vigente.



Nº de Orden: 31

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Lavandería

1. Medios y recursos materiales del servicio de lavandería y planchado. Zona de clasificación, contenedores, mesas de clasificación, cintas y básculas. Sistemas de lavado de ropa: lavadoras y túneles de lavado. Sistemas de secado/planchado de ropa: secadoras, calandras, plegadoras, centrales de planchado y túneles de secado, doblado y apilado.
2. La ropa de mesa y cama. Tipos y características: ropa plana (manteles, servilletas, guerdones) y ropa de forma (visillos, toallas, chaquetas, medias, puñetas, pajaritas).
3. Fibras: origen animal y origen vegetal. La ropa limpia: manipulación, transporte y almacenamiento. La ropa sucia: manipulación, recogida, transporte y almacenamiento.
4. Procesos de lavado y desinfección de ropa. Prelavado y lavado de ropa.
5. Tipos de detergente: de prelavado, lavado, enjuague y suavizantes, limpieza en seco. Procesos de selección de detergentes y productos de lavado. Su aplicación
6. Prevención de riesgos laborales en el servicio de lavandería y planchado. Prevención en el uso y manipulación de máquinas lavacentrifugadoras, manipulación de ropas en dichas lavadoras, plegadoras, plegadoras, túnel de ropa de formas, cargas, etc.
7. Plan de emergencias ante un posible incendio. Medidas preventivas. Conceptos básicos. Medios técnicos de protección. Equipos de Primera Intervención (EPI), sus funciones. Actuaciones a realizar.
8. Textiles: Fibras: naturales y sintéticas. Estructura. Preparación. Trama. Urdimbre. Manejo.
9. Tipo de manchas. Tratamiento. Manchas en Hilo y manchas en Algodón. Identificación y tratamiento. Limpieza.
10. Planchado: mantelerías, camisas, toallas de lino, humedad en las prendas, banderas. Su tratamiento y técnica.



Nº de Orden: 32

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Sastrería

1. Equipamiento básico del Sastre: Para medir. Para marcar. Para corte. Hilos. Planchado. Cosido a mano.
2. Tipos de telas: Fibras naturales. Fibras sintéticas. Estructura. Preparación. Manejo
3. Cosido a mano: Tipos (hilvanado, pliegues, marcados, dobladillo, vistas, presillas, sobrehilo, ojales.)3.2.- Punto de bastilla3.3.- Punto atrás y pespunte3.4.- Cruceta.
4. Costura: Costura sencilla. Costura paralela por encima. Costura plana. Costura cargada. Costura francesa. Costura en zig-zag. Remallado.
5. Clasificación y numeración de hilos. Terminología textil, sistemas de numeración y equivalencias, torsiones de los hilos a uno o varios cabos, resistencia y elasticidad tipo. Características básicas de cada tipo de hilo. Tabla de hilo y telas
6. Etiqueta: El chaqué, genero de la tela, color, complementos, colores, su uso. Frac genero de la tela, color, complementos, colores, su uso. Smoking genero de la tela, tipos, colores, su uso. Spencer. Vestuario femenino: de mañana, de tarde, cócteles, de noche.
7. Uniformidad de Gala en los Actos de Estado, organizados por la Corona de España. Galas. Federicas. Petti.
8. Bolsillos: En costura. cadera. Ribete. Con tapa. Parche. Marcado e hilvanado.
9. Mangas y puños: Manga Montada. Ranglan. Puños de una pieza con la manga. Puños separados, cerrados, abiertos, cerrado con botones, desmontables, cosido.
10. Pretinas. Generalidades. Corrientes. Armadas con cinturilla. Autoentretelados. Proceso



Nº de Orden: 33

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Albañilería

1. Trabajos complementarios de albañilería: apertura de rozas, apertura de huecos en forjados y cubiertas, calzado de bañeras, colocación de pre-cercos de puertas y ventanas.
2. Cementos: clases. Fraguado y endurecimiento. Resistencia.
3. Morteros y revocos: definición. Su preparación con medios manuales y mecánicos. Utilidades de los morteros: tipos, dosificaciones y nomenclaturas. Aplicaciones de los diferentes tipos.
4. Tipos de herramientas de albañilería. Herramientas manuales: tipos y usos.
5. Hormigón: clases. Agua de amasado. Calidad y cantidad de agua. Dosificaciones. Consistencia. Resistencia. Aditivos: tipos y propiedades.
6. Ladrillos, tipos y medidas. Tejas.
7. Áridos empleados en albañilería. Áridos naturales y artificiales. Características que deben reunir. Tipo, tamaños y granulometrías.
8. Materiales auxiliares empleados en albañilería: mallas, cantoneras, perfiles auxiliares, sellantes, impermeabilizantes, etc. Diferentes tipos de maquinaria en albañilería. Maquinaria pesada y maquinaria manual. Características y usos.
9. Replanteos: cimientos, estructura, muros y cerramientos. Construcción de paredes de ladrillos, diferentes tipos. Revestimientos de paredes.
10. Trazados de alineaciones. Trazados de paralelas y perpendiculares. Interpretación de planos: escalas y cotas. Aparatos y herramientas manuales de medida.



Nº de Orden: 34

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Jardines

1. Historia de la jardinería y el paisajismo: Principales diferencias entre el jardín italiano renacentista, el jardín barroco francés y el jardín paisajista inglés.
2. Elementos vegetales en los jardines. Plantas, árboles, especies ornamentales y forestales y sus usos. Tipos de suelos. Drenajes.
3. Cuidados y criterios de conservación. Plantaciones, céspedes y praderas. Maquinaria y aperos.
4. Productos fitosanitarios. Plagas y enfermedades. Gestión de residuos, protección del Medio Ambiente.
5. Podas, recortes y perfilados. Riegos. Siegas.
6. Técnicas de multiplicación.
7. Trasplante de árboles y transporte.
8. Manejo de maquinaria.
9. Apertura de hoyos y zanjas.
10. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad en los trabajos de jardinería. Seguridad e higiene en el trabajo de los empleados de jardinería. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.



Nº de Orden: 35

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA

Grupo profesional: 4A

Subespecialidad: Electricidad

1. Electricidad. Corriente continua y alterna. Definición. Intensidad de la corriente eléctrica: en corriente continua y alterna. Período de frecuencia de la intensidad alterna; magnitud. Resistencia óhmica. Resistencia inductiva. Impedancia. Potencia aparente, activa, reactiva.
2. Acometidas. Concepto de acometidas. Tipos. Acometidas en alta y baja tensión. Acometidas aéreas en baja tensión. Cajas de acometidas.
3. Centros de transformación. Potencia. Tipos de centros de transformación. Acceso al centro de transformación. Ventilación del centro de transformación. Instalaciones eléctricas de alta y media tensión.
4. Redes eléctricas aéreas. Redes eléctricas subterráneas. Redes en fachadas: elementos componentes, materiales y ejecución de las instalaciones.
5. Protección a contactos. El peligro del contacto en las instalaciones eléctricas. Red con neutro a tierra. Red con neutro aislado. Sistemas de protección utilizados. Protección a contactos directos. Protección a contactos indirectos. Interruptores, diferenciales, funcionamiento y tipos.
6. Instalaciones de puesta a tierra. Objeto. Elementos que la comprenden. Tomas de tierra. Líneas principales de tierra. Conductores de protección. El terreno como conductor. Tipos de electrodos. Picas verticales. Placas enterradas. Elementos que deben ponerse a tierra.
7. Cuadros generales, sus elementos y protección de líneas. Mecanismos de utilización. Generalidades. Interruptores. Funcionamiento. Tipos de accionamiento múltiple por interruptores. Toma de corriente. Dispositivos privados de mando y protección. Situación, composición y características especiales.
8. Conductores, conductos y cajas. Conceptos generales. Tipos de metales conductores. Construcción de conductores. Tipos de conductores. Elección de los conductores. Sistemas de instalación de los conductores. Conductos o tubos protectores. Clases de tubos protectores. Instalación de tubos protectores. Cajas de registro o derivación. Otros sistemas de instalación: alimentación bajo el piso; alimentación por falso techo.
9. Dimensionado de instalaciones eléctricas. Generalidades. Potencia a considerar en los edificios. Reglamentación de instalaciones eléctricas.
10. Instalaciones de emergencia. Utilización de instalaciones de emergencia. Suministros complementarios. Tipos. Clasificación e instalaciones de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Grupos autónomos. Grupos electrógenos. Conceptos generales en instalaciones con características especiales: temporales, para obras, informática, riesgo de incendio y explosión, locales húmedos.



Nº de Orden: 36

Especialidad: AYUDANTE/ AYUDANTA

Grupo profesional: 4B

1. Naturaleza jurídica del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, estructura orgánica, competencias y funciones. Normativa aplicable. Organización territorial.
2. Historia y Evolución del Patrimonio Nacional desde el siglo XIX hasta nuestros días. Reales Sitios, Reales Patronatos, espacios naturales y Colecciones Reales. La construcción de la Galería de las Colecciones Reales.
3. Introducción a los almacenes. Gestión de Almacenes
4. Recepción y control de entradas
5. Almacenaje. Tipos de Almacenes. Diseño de Almacenes. Zonificación y ubicación
6. Elementos de Manutención
7. Optimización y Almacenes Especiales
8. Reposición y Preparación de Pedidos
9. Maquinaria especializada de almacén. Modelos. Características.
10. Expediciones. Gestión de Inventarios